

Trámites de la propuesta regulatoria

Trámite 1

Acción: Modifica

Nombre del trámite Aprobación o modificación del modelo de convenio o contrato para la realización de actividades reguladas en términos de la Ley de la Industria Eléctrica.- Análisis, evaluación y, en su caso, aprobación del Modelo de Contrato para ofrecer el Suministro Eléctrico en modalidad de Suministro Básico.			Tipo Obligación	Vigencia El presente trámite no tiene una vigencia definida.
Medio de presentación Oficialía de Partes Electrónica de la CRE	Requisitos Modelo de contrato y comprobante de pago del aprovechamiento correspondiente y requisitos y documentación solicitados por la OPE.	Población a la que impacta Suministradores de Servicios Básicos	Ficta Negativa	Plazo 15 días hábiles
Justificación Resulta necesaria la modificación de este trámite, a efecto de actualizar su fundamentación jurídica.				

Trámite 2

Acción: Modifica

Nombre del trámite Aprobación o modificación del modelo de convenio o contrato para la realización de actividades reguladas en términos de la Ley de la Industria Eléctrica.- Análisis, evaluación y, en su caso, aprobación del Modelo de Contrato para ofrecer el Suministro Eléctrico en la modalidad de Suministro de Último Recurso.			Tipo Obligatorio	Vigencia El presente trámite no tiene una vigencia definida.
Medio de presentación Oficialía de Partes Electrónica de la CRE	Requisitos Modelo de contrato y comprobante de pago del aprovechamiento correspondiente y requisitos y documentación solicitados por la OPE.	Población a la que impacta Suministradores de Servicios Básicos	Ficta Negativa	Plazo 15 días hábiles
Justificación Resulta necesaria la modificación de este trámite, a efecto de actualizar su fundamentación jurídica.				

Trámite 3

Acción: Elimina

Nombre del trámite Informe mensual de los indicadores de calidad del servicio.		Tipo Obligatorio	Vigencia El presente trámite no tiene una vigencia, ya que es un informe que se entrega al final de cada mes calendario, en un lapso no mayor a 10 días naturales a partir del último día del mes en cuestión.
Medio de presentación Oficialía de Partes Electrónica de la CRE	Requisitos Resumen de las métricas de calidad del servicio de Suministro Básico y requisitos y documentación solicitados por la OPE.	Población a la que impacta Suministradores de Servicios Básicos	Ficta No aplica, al tratarse de un aviso, no se requiere de una respuesta de la autoridad, por lo que no existe plazo de resolución.
		Plazo No aplica, al tratarse de un aviso, no se requiere de una respuesta de la autoridad, por lo que no existe plazo de resolución.	

Trámite 4

Acción: Modifica

Nombre del trámite Informe trimestral de los indicadores de tiempos de respuesta y de calidad del servicio.		Tipo Obligatorio	Vigencia El presente trámite no tiene una vigencia, se debe presentar a más tardar 10 días naturales después del cierre de cada trimestre.
Medio de presentación Oficialía de Partes Electrónica de la CRE	Requisitos Informe detallado de las métricas de calidad del servicio y de tiempos de repuesta del Suministro Básico, requisitos y documentación solicitados por la OPE.	Población a la que impacta Suministradores de Servicios Básicos	Ficta No aplica, al tratarse de un aviso, no se requiere de una respuesta de la autoridad, por lo que no existe plazo de resolución.
		Plazo No aplica, al tratarse de un aviso, no se requiere de una respuesta de la autoridad, por lo que no existe plazo de resolución.	
Justificación Resulta necesaria la modificación de este trámite, a efecto de actualizar su fundamentación jurídica, así como eliminar los requerimientos del registro y reporte de i) Atención a solicitud de instalación de cargador doméstico para vehículo eléctrico y ii) Tiempo de respuesta a través de medios electrónicos. Asimismo, para facilitar su entrega la CRE establece el formato por el que los suministradores deberán presentar la información.			

Trámite 5
Acción: Modifica

Nombre del trámite Informe anual de los indicadores de tiempos de respuesta y de calidad del servicio.			Tipo Obligatorio	Vigencia El presente trámite no tiene una vigencia, se presenta a más tardar los primeros treinta días naturales de cada año con respecto al año anterior.
Medio de presentación Oficialía de Partes Electrónica de la CRE	Requisitos Informe detallado de las métricas de calidad del servicio y de tiempos de repuesta del Suministro Básico, requisitos y documentación solicitados por la OPE.	Población a la que impacta Suministradores de Servicios Básicos	Ficta No aplica, al tratarse de un aviso, no se requiere de una respuesta de la autoridad, por lo que no existe plazo de resolución.	Plazo No aplica, al tratarse de un aviso, no se requiere de una respuesta de la autoridad, por lo que no existe plazo de resolución.
Justificación Resulta necesaria la modificación de este trámite, a efecto de actualizar su fundamentación jurídica, así como eliminar los requerimientos del registro y reporte de i) Atención a solicitud de instalación de cargador doméstico para vehículo eléctrico y ii) Tiempo de respuesta a través de medios electrónicos. Asimismo, para facilitar su entrega la CRE establece el formato por el que los suministradores deberán presentar la información.				

Trámite 6
Acción: Crea

Nombre del trámite Solicitud de autorización para realizar estimación en el alumbrado público.			Tipo Obligatorio	Vigencia El presente trámite no tiene una vigencia.
Medio de presentación Oficialía de Partes Electrónica de la CRE	Requisitos Estudio técnico que aporte evidencia técnica sobre la inviabilidad de la implementación de los sistemas de medición para los servicios de	Población a la que impacta Suministradores de Servicios Básicos y Calificados	Ficta Negativa	Plazo 60 días hábiles

	alumbrado público. Contrato de servicios de alumbrado público En su caso, análisis costo beneficio y plan de negocios que aporte evidencia complementaria para demostrar la inviabilidad de la implementación de los sistemas de medición del alumbrado público.			
Justificación Resulta necesaria la creación de este trámite, a efecto de que la CRE como órgano regulador del sector eléctrico pueda contar con los elementos técnicos necesarios para determinar que no resulta técnicamente factible o económicamente viable la instalación de medidores en el servicio público de alumbrado público y, por tanto, permitir la estimación en dicho servicio.				